se deue hazer de Justicia lo que se a hecho y decretado
por esta ciud. con los mayordomos antecedentes pasando lo
el contador las diligs. por hechas de deudas atrasadas por las
Razones contenidas en los acuerdos sobre esto Razon que ve
aqui por es presos —
El Sr. Fran.co Alvarez de Rojas lo mesmo que el Sr. don diego pallares
El Sr. don diego castañeda dixo que Fran.co Ruyz muestre Recados
porque no sea entregado las ditas que refiere para hazer
sus diligs. y hecho dara su parezer y en el ynterin no se le pasen en quenta
El Sr. don gines Rusique dixo que siga su Justicia
El Sr. don gines calatayud lo mesmo —
El Sr. Jusepe blanquete lo mesmo —
El Sr. don lope xiner dixo que el dho. Fran.co Ruyz tubo obligon
de hazer las diligs. nesesarias para que se entregasen Re
cados bastantes para la dha cobranza y de no auer lo hecho
los daños y Retardacion de la cobranza a de correr por su quenta
El Sr. don Fran.co ynperial lo mesmo que el Sr. don lope xiner
El Sr. don diego corbario dixo que se le deue hazer cargo
de las ditas viejas y atrasadas al dho. Ruyz por no auer
tomado Recados en tpo. para cobrar por no auer hecho las
diligencias para ello no se le pasen en quenta —
El Sr. Gaspar baez dixo lo mesmo que el Sr. don diego pallares
Regularonse los botos y es la mayor parte los que son de
parezer que no se le pasen —
El Sr. Alcalde mayor se conformo con la mayor parte
Viz. blanco
Diose una peticion de Viz.e blanco en que se pressenta en grado
de apelacion de un auto proveydo por la Justicia de esta ciud.
y se admitio y hecharon suertes y salieron por Juezes los Sres.
don gines calatayud y don diego corbario Regs. de sus mds.
que estauan presentes lo aceptaron y Juraron de hazer lo que deuen
Viz.e blanco
Diose una peticion de el doctor pedro tason
medico en que pide se le paguen quinientos y cinq.ta Rs.
de un tercio que se le deue del salario que se le da de
tal medico que cumplio a diez y seis de Julio pasado deste
presente año y con bista de lo que certifica estevan perez por la